

**INFLUENCIA DE LA OMC EN LAS RELACIONES DE PODER Y LA PROTECCIÓN DE PAÍSES EN
DESARROLLO: UN ANÁLISIS DE POLÍTICAS Y MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE
DISPUTAS.**

-

**INFLUENCE OF THE WTO ON POWER RELATIONSHIPS AND THE PROTECTION OF
DEVELOPING COUNTRIES: AN ANALYSIS OF POLICIES AND DISPUTE RESOLUTION
MECHANISMS.**



JORGE ALEJANDRO AGUDELO GÓMEZ

jorgeagudelo@ustavillavo.edu.co

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS, SECCIONAL VILLAVICENCIO

ÍNDICE

<i>PALABRAS CLAVE</i>	<u>2</u>
<i>KEYWORDS</i>	<u>2</u>
<i>RESUMEN</i>	<u>2</u>
<i>ABSTRACT</i>	<u>3</u>
1. CONTEXTO HISTÓRICO Y FUNCIÓN DE LA OMC	<u>3</u>
2. IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DE LA OMC EN PAÍSES EN DESARROLLO	<u>8</u>
3. DINÁMICA DE PODER ENTRE LOS PAÍSES DESARROLLADOS Y EN DESARROLLO EN LA OMC	<u>9</u>
4. EFICACIA DEL MECANISMO DE SOLUCIÓN DE DISPUTAS DE LA OMC EN LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES DE LOS PAÍSES PEQUEÑOS	<u>11</u>
5. SISTEMATIZACIÓN DE MI EXPERIENCIA	<u>12</u>
5.1. CONCLUSIONES	<u>14</u>
<i>REFERENCIAS</i>	<u>14</u>

PALABRAS CLAVE

Comercio, Desarrollo, Disputas, Equidad, Poder, Resolución, OMC.

KEYWORDS

Development, Disputes, Equity, Power, Resolution, Trade, WTO.

RESUMEN

La Organización Mundial del Comercio (OMC) regula el comercio internacional, promoviendo la liberalización y buscando un marco justo y equitativo para las transacciones entre naciones. Sin embargo, su efectividad en proteger a los países en desarrollo y pequeños es debatida, ya que enfrentan desafíos por su menor poder económico y político frente a las grandes potencias. Esto genera tensiones en la implementación de políticas diseñadas para equilibrar los intereses entre países desarrollados y en desarrollo.

El mecanismo de resolución de disputas de la OMC permite resolver conflictos comerciales independientemente del tamaño o poder de los países, pero su eficacia para defender a los más pequeños sigue siendo cuestionada, ya que podría perpetuar desigualdades estructurales.

Este artículo analiza cómo las políticas de la OMC afectan a los países en desarrollo, su impacto en la dinámica de poder global y la efectividad del mecanismo de disputas en proteger a los menos poderosos. Se examinarán casos y políticas para identificar las fortalezas y debilidades del sistema, buscando un comercio internacional más equitativo.

ABSTRACT

The World Trade Organization (WTO) regulates international trade, promoting liberalization and seeking a fair and equitable framework for transactions between nations. However, its effectiveness in protecting developing and small countries is debated, as they face challenges due to their lower economic and political power compared to great powers. This creates tensions in the implementation of policies designed to balance interests between developed and developing countries.

The WTO's dispute settlement mechanism allows trade conflicts to be resolved regardless of the size or power of countries, but its effectiveness in defending smaller countries remains questioned, as it could perpetuate structural inequalities.

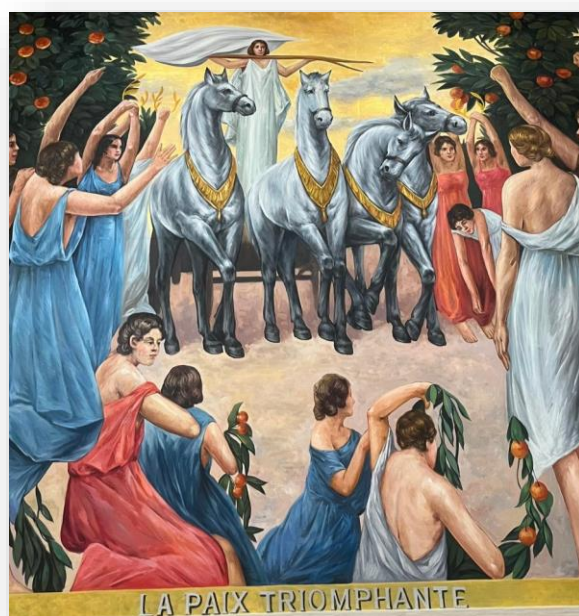
This work analyzes how WTO policies affect developing countries, their impact on global power dynamics, and the effectiveness of the dispute mechanism in protecting the less powerful. Cases and policies will be examined to identify the strengths and weaknesses of the system, seeking more equitable international trade.

1. CONTEXTO HISTÓRICO Y FUNCIÓN DE LA OMC

En un mundo después de la devastación de la Segunda Guerra Mundial, donde naciones enteras se encontraban en ruinas, y la economía global anhelaba un renacer, surgió la necesidad de una nueva estructura que promoviera la cooperación y el entendimiento entre los países, un lugar

donde las voces de las naciones pudieran unirse en lugar de chocar. Así, en 1948, nació el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), un experimento audaz que buscaba tejer los lazos comerciales en un mundo dividido. Como señala Prowse (2002), “el GATT fue creado con el propósito de promover la cooperación económica y facilitar el comercio internacional tras la devastación de la guerra”.

Durante más de cuatro décadas, el GATT funcionó como un puente que conectaba a naciones con diferentes intereses, pero que compartían un objetivo común: fomentar el comercio internacional a través de la reducción de aranceles y la eliminación de barreras. A través de múltiples rondas de negociaciones, los países se comprometieron a construir un sistema comercial más equitativo, donde la prosperidad no fuera un privilegio de unos pocos, sino una oportunidad accesible para todos.



Sin embargo, a medida que el comercio global evolucionaba, también lo hacían las necesidades y desafíos de los países miembros. La Ronda Uruguay, iniciada en 1986, -que fue una serie de negociaciones comerciales que se llevaron a cabo bajo el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)-, se convirtió en un momento decisivo. Por primera vez, el diálogo se expandió más allá de las mercancías físicas, abarcando servicios y propiedad intelectual. “La Ronda Uruguay representó un punto de inflexión en las negociaciones comerciales, al abordar

no solo mercancías, sino también servicios y propiedad intelectual” (Hoekman, 1996). Fue aquí donde la idea de una organización que pudiera supervisar y regular estas nuevas áreas cobró vida. En 1995, la OMC emergió como el nuevo guardián del comercio global, una entidad con el poder de establecer reglas y normas que moldearían el futuro del comercio internacional.

Desde su creación, la OMC se ha transformado en una colmena vibrante, albergando a 164 países que representan más del 98% del comercio mundial. Este crecimiento ha traído consigo una rica diversidad de voces, pero también ha expuesto tensiones profundas entre países desarrollados y en desarrollo, quienes a menudo luchan por hacerse escuchar en un sistema que parece favorecer a las potencias económicas. “Con la incorporación de 164 países, la OMC se ha convertido en el principal organismo que regula el comercio mundial” (World Trade Organization, 2021).

A pesar de sus logros, la OMC se enfrenta a retos persistentes. “Los países en desarrollo a menudo sienten que sus intereses no están adecuadamente representados en el sistema de la OMC” (Baldwin, 2016). La eficacia de su mecanismo de resolución de disputas y su capacidad para garantizar que las voces de los países más pequeños sean escuchadas se ha puesto a prueba en numerosas ocasiones. En un mundo donde la globalización y las interconexiones económicas son cada vez más complejas, la OMC debe navegar por un paisaje lleno de desafíos, buscando equilibrar intereses diversos mientras promueve un comercio justo y sostenible para todos.



Por otro lado, La OMC desempeña múltiples funciones que son esenciales para el funcionamiento efectivo del sistema de comercio internacional, entre las que se destacan (WTO, 2021):

- (I) *Facilitación de Negociaciones Comerciales:* La OMC actúa como un foro donde los países miembros pueden entablar negociaciones sobre nuevas reglas y compromisos comerciales. Este proceso permite a los miembros abordar cuestiones complejas que afectan el comercio global, como la reducción de aranceles, el acceso a mercados y la regulación de nuevas áreas comerciales, como los servicios digitales. Las negociaciones se llevan a cabo en ciclos, como las Rondas de Doha, que comenzaron en 2001 con el objetivo de abordar los intereses de los países en desarrollo y mejorar su acceso al comercio global;
- (II) *Administración de Acuerdos Comerciales:* La OMC supervisa la implementación de una serie de acuerdos comerciales que han sido negociados y adoptados por sus miembros. Esta administración incluye acuerdos sobre bienes, servicios, propiedad intelectual y otros aspectos del comercio. La OMC garantiza que los países cumplan con sus compromisos, lo que ayuda a mantener la estabilidad y la previsibilidad en las relaciones comerciales;
- (III) *Resolución de Disputas:* Uno de los aspectos más destacados de la OMC es su mecanismo de resolución de disputas, que proporciona un marco formal para que los países resuelvan conflictos comerciales. Este mecanismo es fundamental para asegurar que las disputas se manejen de manera equitativa y basada en las reglas. A través de paneles de expertos, la OMC examina los casos y emite recomendaciones, lo que permite a los países más pequeños y en desarrollo defender sus derechos en el sistema comercial;
- (IV) *Supervisión de Políticas Comerciales:* La OMC lleva a cabo revisiones periódicas de las políticas comerciales de sus miembros a través del Mecanismo de Examen de Políticas Comerciales (TPRM). Este mecanismo fomenta la transparencia al permitir que otros países evalúen las políticas comerciales de un miembro, asegurando que se mantengan en conformidad con los compromisos asumidos y que no se introduzcan prácticas comerciales desleales;
- (V) *Asistencia Técnica y Capacitación:* La OMC proporciona asistencia técnica y programas de capacitación a países en desarrollo y menos avanzados para

ayudarles a fortalecer sus capacidades comerciales. Esto incluye formación sobre las reglas de la OMC, el desarrollo de políticas comerciales y la capacidad para participar efectivamente en negociaciones internacionales. Esta función es esencial para asegurar que estos países puedan beneficiarse de las oportunidades del comercio internacional y participar de manera equitativa en el sistema comercial global;



- (VI) *Promoción de la Transparencia y la Cooperación:* La OMC fomenta la transparencia en las políticas comerciales y promueve la cooperación entre sus miembros. A través de la divulgación de información y la facilitación de diálogos, la OMC busca construir confianza entre los países y mejorar la comprensión de las prácticas comerciales. Esto es particularmente importante en un mundo donde las relaciones comerciales se ven afectadas por tensiones políticas y económicas;
- (VII) *Investigación y Análisis Económico:* La OMC realiza investigaciones y análisis sobre el comercio internacional y las tendencias económicas, lo que proporciona a sus miembros información valiosa para la toma de decisiones. Estos informes ayudan a los países a comprender mejor el panorama comercial global y a anticipar cambios que puedan afectar sus economías.

Gracias a esta breve explicación, entendemos que la Organización Mundial del Comercio (OMC) desempeña un papel crucial en el comercio global al establecer un marco de reglas y normas que facilitan las transacciones comerciales entre países. Actuando como un mediador en la resolución de disputas y supervisando la implementación de acuerdos, la OMC promueve la transparencia y la equidad en las relaciones comerciales internacionales. Además, su función de

asistencia técnica y capacitación para países en desarrollo fortalece la inclusión y la participación equitativa en el sistema comercial global, contribuyendo así a la estabilidad y al crecimiento económico a nivel mundial.

2. IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DE LA OMC EN PAÍSES EN DESARROLLO

La Organización Mundial del Comercio (OMC), creada en 1995 como sucesora del GATT, tiene como misión establecer un sistema de comercio internacional basado en reglas claras, promoviendo la liberalización del comercio y contribuyendo al crecimiento económico global. Sin embargo, el impacto de sus políticas en los países en desarrollo ha sido diverso, generando tanto éxitos como fracasos (WTO, 2019). Por ejemplo, Vietnam, al unirse a la OMC en 2007, experimentó un notable crecimiento económico, especialmente en sus exportaciones de productos textiles y electrónicos, lo que contribuyó a la reducción de la pobreza en el país. Este crecimiento ha sido una prueba de los beneficios de la liberalización del comercio, demostrando cómo la apertura de mercados puede impulsar el desarrollo económico (Rodrik, 2011).

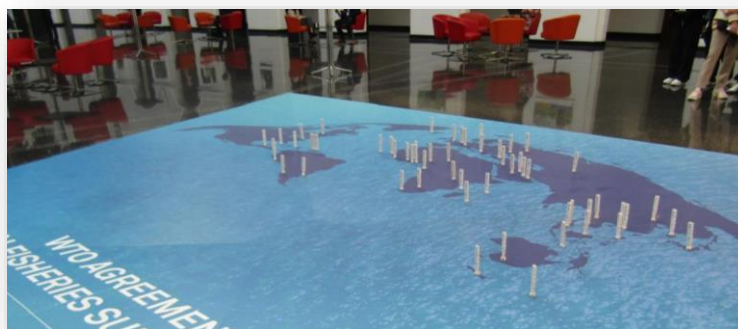
Por otro lado, países como Malawi, que también se beneficiaron de los programas de preferencia comercial de la OMC, no han logrado integrarse eficazmente al comercio global. Malawi sigue dependiendo del tabaco como su principal fuente de exportación, lo que lo hace vulnerable a las fluctuaciones de los precios internacionales, dificultando su diversificación económica y prolongando la pobreza en el país (Stiglitz, 2002).

A pesar de estos desafíos, el Acuerdo de Facilitación del Comercio, adoptado en 2013, ha sido un paso positivo. Países como India han logrado mejorar su infraestructura aduanera, lo que ha facilitado el comercio y fomentado el crecimiento en sectores clave como la tecnología (Duncan, 2006). Sin embargo, muchos países en desarrollo, como Haití, no han visto mejoras significativas, debido a la falta de infraestructura adecuada y a la inestabilidad política, lo que ha impedido que los beneficios de estas políticas se materialicen (Vandenbussche y Veugelers, 2008).

El mecanismo de resolución de disputas de la OMC, diseñado para garantizar un tratamiento justo en los conflictos comerciales, a menudo no favorece a los países más pequeños y con menos recursos. Estos países enfrentan serias dificultades para utilizar este sistema de manera efectiva, lo que genera una percepción de desigualdad en la aplicación de las reglas comerciales (Schott, 2008).

A pesar de las negociaciones en el marco de la Ronda de Doha, que buscan abordar las preocupaciones de desarrollo, el progreso ha sido lento y las diferencias entre los intereses de los países desarrollados y en desarrollo han obstaculizado los avances.

Es claro que las políticas de la OMC tienen un impacto significativo en los países en desarrollo, presentando tanto oportunidades como desafíos. Para que los beneficios del comercio global sean verdaderamente inclusivos y



sostenibles, es esencial que se implementen reformas que ayuden a los países más vulnerables a aprovechar estas oportunidades. La OMC debe trabajar de manera más colaborativa con los países en desarrollo, adaptando las políticas a las realidades económicas de cada nación y garantizando que todos los países puedan beneficiarse de la integración en la economía global de manera equitativa.

3. DINÁMICA DE PODER ENTRE LOS PAÍSES DESARROLLADOS Y EN DESARROLLO EN LA OMC

La Organización Mundial del Comercio (OMC) se presenta como un foro de negociación multilateral que, en teoría, busca promover la equidad y la cooperación entre sus miembros. Sin embargo, en la práctica, la dinámica de poder se inclina considerablemente hacia los países desarrollados. Estos países, al contar con recursos económicos, tecnológicos y humanos superiores, logran establecer agendas que reflejan sus propios intereses, dejando a menudo a los países en desarrollo en una posición de desventaja. Este desequilibrio se manifiesta en las negociaciones, donde la falta de capacidad técnica y de experiencia en asuntos comerciales complejos limita la participación efectiva de las naciones menos desarrolladas (Stiglitz, 2006; Brandi, 2019).

En un esfuerzo por contrarrestar esta desigualdad, los países en desarrollo han formado coaliciones, siendo el Grupo de los 77 (G77) una de las más prominentes. Esta agrupación busca articular los intereses comunes de los países en desarrollo y presentar una voz unificada en las negociaciones comerciales. Sin embargo, la efectividad del G77 se ve comprometida por la

diversidad de intereses y la falta de cohesión entre sus miembros. Esta fragmentación puede diluir su poder de negociación y hacer que sea más difícil alcanzar acuerdos que realmente beneficien a las naciones en desarrollo (G77, 2021; Khor, 2014). Además, el G77 carece de los recursos y la influencia que poseen los países desarrollados, lo que a menudo limita su capacidad para hacer frente a las exigencias de estos últimos en la OMC.

Los ejemplos de acuerdos comerciales son ilustrativos de esta dinámica de poder. El Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (TRIPS), por ejemplo, ha sido criticado por favorecer a las naciones desarrolladas, que tienen industrias avanzadas en tecnología y farmacéutica. Aunque se presentó como un acuerdo que beneficiaría a todos los miembros de la OMC, su implementación ha resultado en un contexto donde los países en desarrollo enfrentan dificultades para acceder a medicamentos y tecnologías cruciales. Este desequilibrio resalta la falta de influencia que tienen estas naciones en la configuración de normas que afectan directamente su desarrollo (UNCTAD, 2013; Sell, 2003).

En este contexto, el Acuerdo de Facilitación del Comercio ilustra cómo, a pesar de las promesas de simplificación de procedimientos y aumento de la eficiencia, los beneficios reales pueden concentrarse en aquellos países que ya poseen una infraestructura sólida y recursos adecuados. Las naciones en desarrollo, por su parte, pueden quedar rezagadas, incapaces de aprovechar plenamente las ventajas que este acuerdo podría ofrecer (World Bank, 2015; Moïse y Soledad, 2013).

Después de todo, la dinámica de poder en la OMC pone de manifiesto un sistema que, a pesar de su intención de promover la equidad, perpetúa desigualdades significativas entre países desarrollados y en desarrollo. Las negociaciones y los acuerdos alcanzados reflejan una realidad donde los intereses de los países más poderosos dominan, mientras que las coaliciones de los países en desarrollo, aunque fundamentales, no logran equilibrar completamente esta balanza. La falta de influencia en la toma de decisiones clave subraya la urgente necesidad de reformas que permitan una representación más justa y efectiva de todos los miembros de la OMC, asegurando que las preocupaciones de los países en desarrollo sean debidamente atendidas y valoradas en el contexto del comercio global.

4. EFICACIA DEL MECANISMO DE SOLUCIÓN DE DISPUTAS DE LA OMC EN LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES DE LOS PAÍSES PEQUEÑOS

El mecanismo de resolución de disputas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) se establece como una herramienta crucial para asegurar que las reglas comerciales internacionales se respeten y se apliquen de manera justa. Sin embargo, su eficacia en la protección de los intereses de los países pequeños ha sido objeto de debate. Estos países, a menudo con limitaciones en términos de recursos económicos y capacidades técnicas, enfrentan desafíos únicos al interactuar en un sistema dominado por naciones más grandes y poderosas. En este contexto, la estructura del mecanismo de resolución de disputas de la OMC presenta tanto oportunidades como limitaciones.

Uno de los aspectos positivos del mecanismo de la OMC es que proporciona un marco formal y regulado para la resolución de conflictos comerciales, lo que otorga a los países pequeños una vía para plantear sus quejas frente a prácticas injustas o discriminatorias. Este sistema busca proporcionar un tratamiento equitativo, garantizando que incluso las naciones más pequeñas tengan la oportunidad de defender sus intereses. Sin embargo, en la práctica, el proceso puede resultar intimidante y complejo, requiriendo una comprensión profunda de las normas y procedimientos de la OMC. Muchos países pequeños carecen de la experiencia y los recursos necesarios para participar de manera efectiva en este proceso, lo que limita su capacidad para aprovechar las oportunidades que ofrece el sistema (Baldwin, 2006; Peters, 2011).



La duración y los costos asociados con los procedimientos de resolución de disputas también plantean desafíos significativos para los países pequeños. Estos procedimientos pueden extenderse durante años, lo que significa que los países más vulnerables pueden enfrentarse a situaciones prolongadas de incertidumbre económica mientras buscan una resolución. Además, los costos legales involucrados en la defensa de sus intereses en foros de la OMC pueden ser prohibitivos, lo que disuade a muchos países pequeños de emprender acciones legales. Como

resultado, la percepción de que el sistema favorece a las naciones más poderosas se mantiene, lo que plantea dudas sobre la equidad del mecanismo (Stern, 2008; Alavi, 2019).

A pesar de estas limitaciones, ha habido ejemplos de países pequeños que han logrado utilizar el mecanismo de resolución de disputas de la OMC de manera eficaz. Algunos casos han demostrado que, con el apoyo adecuado y la movilización de recursos, es posible que estos países defiendan sus intereses y obtengan resultados favorables. Por ejemplo, el caso de Antigua y Barbuda contra Estados Unidos, relacionado con el comercio de servicios de juegos de azar, es un ejemplo donde un país pequeño logró desafiar a una potencia económica y obtener una victoria en el sistema de resolución de disputas de la OMC. Sin embargo, tales éxitos son la excepción más que la norma, lo que resalta la necesidad de mejorar el acceso y la capacidad de los países pequeños para participar en el mecanismo (Oatley, 2019).

Aunque el mecanismo de resolución de disputas de la OMC está diseñado para ser equitativo y brindar oportunidades a todos los miembros, su eficacia en la protección de los intereses de los países pequeños está limitada por una serie de factores estructurales. Las barreras de costo, la complejidad del proceso y la falta de recursos y experiencia son obstáculos significativos que impiden que muchos países pequeños utilicen plenamente este mecanismo. Para mejorar la situación, sería fundamental implementar reformas que fortalezcan la capacidad de estos países para participar en el sistema, proporcionando asistencia técnica y financiera, así como simplificando los procedimientos de resolución de disputas. Solo a través de tales medidas se podrá garantizar que el mecanismo de la OMC cumpla su promesa de proteger los intereses de todos sus miembros, independientemente de su tamaño o poder económico.

5. SISTEMATIZACIÓN DE MI EXPERIENCIA

Durante mi visita académica a la sede de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Ginebra, tuve la oportunidad de explorar en profundidad cómo las relaciones de poder influyen en los procesos de resolución de conflictos y el impacto de las coaliciones entre países en desarrollo dentro de este organismo. Fue un espacio único para comprender cómo se articula la cooperación internacional en el comercio global.



Uno de los momentos más enriquecedores fue entrevistar al doctor Juan Pablo Moya Hoyos, jurista especializado en resolución de controversias en la OMC. Durante nuestra conversación, el Dr. Moya Hoyos destacó que, a pesar de las diferencias en el poder económico de los países miembros, la estructura de la OMC garantiza la igualdad formal entre ellos: cada miembro tiene un voto y, al menos en teoría, la misma importancia en las decisiones. Este principio de igualdad resalta la intención de la OMC de actuar como un espacio inclusivo para la negociación y el diálogo.

Asimismo, el Dr. Moya Hoyos resaltó el papel fundamental de la Dra. Ngozi Okonjo-Iweala, actual directora general de la OMC, quien, como proveniente de un país en desarrollo, trabaja activamente para equilibrar las asimetrías en el sistema comercial global. Su liderazgo busca reforzar la justicia para las economías más vulnerables, promoviendo el desarrollo inclusivo y sostenible.

Esta experiencia no solo me permitió conocer el funcionamiento interno de la OMC, sino también reflexionar sobre cómo los países en desarrollo pueden construir estrategias colectivas para fortalecer su voz en el comercio internacional. La visita reafirmó mi interés por seguir explorando la interacción entre justicia global y relaciones de poder.

5.1. CONCLUSIONES

Mi visita a la sede de la OMC y la entrevista con el Dr. Juan Pablo Moya Hoyos me permitieron profundizar en el funcionamiento de este organismo. A pesar de su esfuerzo por garantizar igualdad entre los países, las asimetrías de poder y recursos siguen siendo evidentes, afectando la participación efectiva de las naciones en desarrollo. La conversación destacó la importancia de líderes comprometidos, como la Dra. Ngozi Okonjo-Iweala, en la búsqueda de un comercio más equitativo. Esta experiencia reforzó mi comprensión de los desafíos y oportunidades del sistema, inspirándome a seguir investigando sobre justicia y cooperación global.



REFERENCIAS

- Alavi, S. (2019). The Dispute Settlement Mechanism of the WTO: A Tool for Economic Growth or Just a Political Game? *Journal of International Commerce and Economics*.
- Baldwin, R. (2006). Multilateralizing Regionalism: Spaghetti Bowls as Building Blocs on the Path to Global Free Trade. *The World Economy*.
- Baldwin, R. E. (2016). *The Great Convergence: Information Technology and the New Globalization*. Harvard University Press.
- Bhagwati, Jagdish. (2004). *In Defense of Globalization*. Oxford University Press.

- Brandi, C. (2019). *The World Trade Organization: A Very Short Introduction*. Oxford University Press.
- Duncan, Rachel. (2006). The Impact of WTO on Developing Countries. *The Journal of World Trade*.
- G77 (Grupo de los 77). (2021). *G77 Handbook*. Disponible en: G77.org
- Hoekman, B. (1996). The Uruguay Round: A Framework for Future Trade Negotiations. *The World Bank Economic Review*.
- Khor, M. (2014). *The Challenges of Development in the Context of Globalization*. Third World Network.
- Moïse, E., & Soledad, A. (2013). *The Trade Facilitation Agreement: Potential Economic Gains and Impact on Development*. OECD Trade Policy Papers.
- Narlikar, A. (2013). *The Politics of Trade in the Asia-Pacific: The Role of Regionalism*. Routledge.
- Oatley, T. (2019). *International Political Economy*. Routledge.
- Peters, M. (2011). Trade Dispute Settlement in the WTO: An Analysis of its Implications for Developing Countries. *World Trade Review*.
- Prowse, S. (2002). The Evolution of the GATT/WTO Trading System. *World Bank*.
- Rodrik, Dani. (2011). *The Globalization Paradox: Democracy and the Future of the World Economy*. W. W. Norton & Company.
- Schott, Jeffrey J. (2008). The WTO: An Overview. *Peterson Institute for International Economics*.
- Sell, S. K. (2003). *Private Power, Public Law: The Globalization of Intellectual Property Rights*. Cambridge University Press.
- Stern, R. M. (2008). WTO Dispute Settlement: A Developing Country Perspective. *Journal of World Trade*.
- Stiglitz, J. E. (2002). *El malestar en la globalización*. Taurus.
- Stiglitz, J. E. (2006). *Cómo hacer que funcione la globalización*. Taurus.
- Vandenbussche, Hylke, & Veugelers, Reinhilde. (2008). The Role of the WTO in Global Trade. *World Economy*.

World Bank. (2015). *The Trade Facilitation Agreement: Potential Impact on Developing Countries*.
World Bank Group.

World Trade Organization. (2019). *Informe sobre el comercio mundial 2019: El futuro del comercio en la era digital*. Ginebra: OMC.

World Trade Organization. (2021). *Organización Mundial del Comercio: 25 años de comercio global* [PDF].